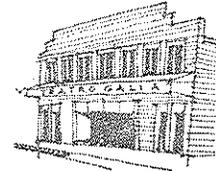




REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
OMDEL



Herencia Centenaria, Lanco 2017.

Lanco, 11 de Abril de 2017

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Las facultades que confiere la Ley 18.695 Orgánica constitucional de municipalidades y sus posteriores modificaciones.
2. La Ley 19.886.- de Compras y Contratación Pública, y su reglamento aprobado mediante D.S. 250 del Ministerio de Hacienda.
3. La necesidad de realizar la ADQUISICIÓN DE TINTAS PARA JEFAS DE HOGAR, SEGÚN SOLICITUD DE PEDIDO N° 009470 DEL DÍA 07 DE ABRIL DE 2017 - OMDL.
4. La disponibilidad de recursos municipales para el año 2017.
5. La orden de compra N° 2905-225-CM17, es realizada en la plataforma de Mercado Público a través de Convenio Marco.

DECRETO EXENTO N° 1631 /2017

RESUELVO:

ORDENASE, la adquisición en forma directa del proveedor COMPUTACION INTEGRAL S A **APRUEBASE**, la adquisición en forma directa del proveedor COMPUTACION INTEGRAL S A, por concepto de ADQUISICIÓN DE TINTAS PARA JEFAS DE HOGAR, SEGÚN SOLICITUD DE PEDIDO N° 009470 DEL DÍA 07 DE ABRIL DE 2017 - OMDL, por un monto de U\$ 113,89 (Ciento Trece Dólares Ochenta y Nueve Centavos) IVA incluido, a través de la página web www.mercadopublico.cl (orden de compra sufijo CM).

EMITASE, la orden de compra correspondiente, a través de la página web www.mercadopublico.cl.

IMPUTESE, el gasto que ocasione esta adquisición al Ítem 1140541 del presupuesto municipal vigente para el año 2017.

SECRETARIA MUNICIPAL
RPR/RTP/GID/FOD/yrf.
Decreto Interno N° 118 - 2017

